

**Registro de Valuadores de Activos Muebles e Inmuebles, Otros  
Activos y Garantías de Créditos de las Instituciones  
Supervisadas**

**Renovación de la Inscripción de Persona Natural**

Nombre del Solicitante: \_\_\_\_\_

Nombre de Apoderado Legal: \_\_\_\_\_

Las personas naturales, para renovar su inscripción en el Registro, deberán presentar ante la Comisión, solicitud adjuntando la siguiente documentación:

No.	Requisitos (Artículo 19, Normas para el Registro de Valuadores de Activos Muebles e Inmuebles, Otros Activos y Garantías de Créditos de las Instituciones Supervisadas)	Cumple	
		Si	No
1	Presentación de solicitud treinta (30) días calendario, anteriores al vencimiento de la inscripción.		
2	Solicitud formal, por intermedio de su apoderado legal.		
3	Declaración Jurada autenticada por notario de conformidad con el Anexo 1 de las presentes Normas.		
4	Boleta de la Tesorería General de la República (Forma TGR-1).		
5	Constancia o certificación de: 5.1 No tener antecedentes penales, cuya fecha de emisión no debe ser mayor de seis (6) meses previos a la presentación de la solicitud de renovación.		
	5.2 Estar solvente con el colegio respectivo, cuya fecha de emisión no deberá ser mayor de dos (2) meses previos a la presentación de la solicitud de renovación.		
6	Informar si han ocurrido cambios en su domicilio, teléfonos, contratación de personal técnico y modificaciones en el equipo, vehículo y otros recursos para la realización de los trabajos de valuación.		
7	Copia de currículum vitae con las últimas actualizaciones (si aplica) y copia del currículum vitae de las nuevas contrataciones de personal técnico (si aplica).		
8	Cuadro resumen de los activos valuados y valores estimados en los últimos tres (3) años, detallando los nombres y teléfonos de las personas o empresas a las que se ha brindado sus servicios como valuador, de conformidad con el Anexo 3 de las presentes Normas.		



## Gerencia de Protección al Usuario Financiero Departamento de Registros Públicos



**MARÍA ERLINDA LANZA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
REGISTROS PÚBLICOS